

a) **Identificación de la asignatura**

- Nombre de la asignatura: **Tuba I-II-III-IV-V-VI-VII-VIII**
- Tipo de asignatura: **Obligatoria de la Especialidad**
- Materia a la que se vincula: **Instrumento**
- Especialidades a las que va dirigida: **Tuba**
- Cursos a los que va dirigida: **Primero, segundo, tercero y cuarto**
- Requisitos previos necesarios para su elección: **Ninguno**
- Impartición: **Primer semestre, cardinales impares / Segundo semestre, cardinales pares**
- Créditos ECTS por semestre / Valor total en horas por semestre:

Semestres I y II: 13,5 créditos / 405 horas

Semestres III y IV: 12,5 créditos / 375 horas

Semestres V y VI: 13 créditos / 390 horas

Semestres VII y VIII: 11 créditos / 330 horas

- Prelación con otras asignaturas: **no requiere requisitos previos**
- Distribución del número total de horas de la asignatura en:

Semestres I y II

Horas presenciales lectivas por semestre (<i>clases individuales, clases colectivas</i>):	21
Estimación de otras horas presenciales por semestre: Clases magistrales, audiciones, exámenes...	31,5
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	352,5

Semestres III y IV

Horas presenciales lectivas por semestre (<i>clases individuales, clases colectivas</i>):	21
Estimación de otras horas presenciales por semestre: Clases magistrales, audiciones, exámenes...	31,5
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	322,5

Semestres V y VI

Horas presenciales lectivas por semestre (<i>clases individuales, clases colectivas</i>):	21
Estimación de otras horas presenciales por semestre: Clases magistrales, audiciones, exámenes...	31,5
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	337,5

Semestres VII y VIII

Horas presenciales lectivas por semestre (<i>clases individuales, clases colectivas</i>):	21
Estimación de otras horas presenciales por semestre: Clases magistrales, audiciones, exámenes...	31,5
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	277,5

- Calendario de Impartición: **Semanal, 14 semanas por semestre**
- Departamento: **Departamento de viento y percusión**

b) Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación

La enseñanza instrumental en el grado superior desempeña un papel fundamental en la formación integral de los futuros intérpretes, debiendo de proporcionarles el dominio pleno de las posibilidades que les brinda su instrumento y contribuir al desarrollo de su sensibilidad musical a través de la comprensión del valor estético de la música interpretada.

El estudio del instrumento constituye el centro y el eje vertebrador del plan de estudios, la plena madurez personal y musical del alumno exige una formación multidisciplinar que requiere de la aportación fundamental de los conocimientos proporcionados por el resto de las materias teórico-prácticas, de modo que puedan preparar, complementar y reforzar los adquiridos en la clase específica de tuba.

c) Contenidos de la asignatura

Contenidos de la asignatura reflejados en la ORDEN de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música (BOA del 3-X-2011):

- Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional.
- Práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario.
- Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
- Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.
- Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.
- Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes.
- Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.

Estos contenidos son comunes para los cuatro cursos de que consta la asignatura.

Cursos primero, segundo y tercero

- Preparación de un repertorio de estudios y obras según lo establecido para cada semestre en el apartado e) de esta guía docente.
- Planificación del trabajo de la técnica, estudios y obras. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos. Desarrollo de la velocidad y de toda la gama de articulaciones con especial atención a su aplicación en los registros extremos y con digitaciones de uso infrecuente o de máxima dificultad. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos. Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, ligada a un principio de utilización

consciente de los músculos que actúan. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc. Estudio del repertorio solista con orquesta de diferentes épocas. Estudio de los instrumentos afines. Fabricación de lengüetas según los métodos tradicionales. Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria. Práctica de la lectura a primera vista.

Curso cuarto

- Preparación de un repertorio de estudios y obras según lo establecido para cada semestre en el apartado e) de esta guía docente.
- Preparación del recital de fin de carrera que tendrá lugar al final del último semestre.
- Profundización en los contenidos establecidos para los tres primeros cursos.

d) Competencias que desarrolla la asignatura

Los estudios conducentes a la titulación del grado superior en música, en su especialidad de interpretación/tuba, han de capacitar a los alumnos y alumnas para desenvolverse como profesionales altamente cualificados en el ámbito de la interpretación, ya sea como solistas , como integrantes de grupos de cámara o de formaciones orquestales.

La asignatura de tuba tendrá como uno de sus objetivos fundamentales proporcionarles un dominio completo de las técnicas de los instrumentos de la familia de la tuba y de su repertorio, dotándoles de una idea interpretativa coherente y propia pero fundamentada en conocimientos teóricos rigurosos. En este sentido, dentro de la asignatura se otorgará una gran importancia al conocimiento y manejo eficaz de la bibliografía musical en general y, de modo especial, de la específicamente dedicada al instrumento en todos sus aspectos (históricos, técnicos, etc.)

Por otra parte, se considera de mayor importancia que el alumnado adquiera los recursos, capacidades y técnicas de estudio necesarias para su vida profesional, así como para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- T5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

- T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- T.17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES

- G1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- G2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- G3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- G6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- G8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva
- G9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- G11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- G12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- G13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- G14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

G15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

G21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

G23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

E2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

E4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

E5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

E6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

E7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

E10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

e) Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado

Cada alumno tiene unas necesidades, carencias y habilidades particulares. Aunque el contenido del curso es igual para todos ellos el tiempo dedicado en cada una de las clases para cada parte específica de la asignatura la decidirá el profesor teniendo en cuenta el nivel del alumno en cada una de ellas.

El carácter individual de las clases en la enseñanza de la tuba permite un seguimiento totalmente personalizado de la evolución del alumnado. Esto concede al profesor un gran margen de flexibilidad en la organización del tiempo lectivo que, en función de las necesidades y progresos de cada alumno, podrá distribuirse entre las siguientes actividades:

- Ejercicios técnicos de embocadura.
- Ejercicios de control del sonido.
- Ejercicios sobre las dinámicas.
- Ejercicios de respiración.
- Ejercicios de afinación.
- Ejercicios de relajación.
- Lectura a primera vista de estudios u obras.

- Trabajo sobre ejercicios y estudios preparados en casa.
- Trabajo de perfeccionamiento técnico sobre los estudios.
- Preparación al estudio de las obras.
- Trabajo de perfeccionamiento técnico y estilístico de las obras.
- Entrenamiento de la memoria.
- Interpretación de estudios y obras para su evaluación.
- Preparación de audiciones, si procede

METODOLOGÍA

ESTUDIOS:

70 Studies. Vol I.

Blazhevich V.

Bel canto studies for tuba.

Bordogni M.

OBRAS ORIENTATIVAS A TRABAJAR EN TODOS LOS CURSOS:

Fantasy for tuba.

Arnold M.

Concerto.

Arutiunian A.

Cello Suites.

Bach J.S.

Sonata II

Bach J.S.

Sonatine.

Castérède J.

Der Löffelbär von Beldibi.

Delanoff R.

Sonatina.

East H.

Tuba Concerto.

Ellerby M.

Sonata.

Filas J.

Lamento.

Gubaidulina S.

Alarum.

Gregson E.

Tuba Concerto.

Gregson E.

Sonate.

Hindemith P.

Encounters II

Kraft W.

Konzert Nr. 1

Lebedjew A.

Capriccio

Newton R.

Capriccio.

Penderecki K.

Three Miniatures

Plog A.

Tuba Concerto.

Plog A.

Concertissimo.

Saglietti C. M.

Concerto.

Saglietti C. M

Sonata.

Salcedo L.

Tuba Concerto.	Sparke P.
Salve Venere, Salve Marte.	Stevens J.
Hornkonzert.	Strauss R.
Concerto.	Strukow V.
Concerto for bass tuba.	Vaughan Williams R.
Concerto	Williams J.
Concertino.	Zámečník E.

Planificación de las actividades

Durante los semestres de cardinal impar, el alumnado de la asignatura participará en al menos una audición pública organizada por la cátedra de tuba. Dicha audición se celebrará preferentemente en los meses de diciembre o enero.

Durante los semestres de cardinal par, el alumnado de la asignatura participará en al menos dos audiciones públicas organizadas por la cátedra de tuba. Dichas audiciones se celebrarán, preferentemente, en los meses de febrero/marzo y abril/mayo.

El repertorio de estas audiciones estará compuesto por obras para tuba sola o con acompañamiento de piano incluidas en el programa del curso o por otras para grupo de tubas o de cámara que pudieran prepararse como actividad complementaria.

Con independencia de lo expuesto anteriormente, se fomentarán siempre que sea posible las actividades participativas, como pueden ser la interpretación de obras y estudios ante los compañeros, clases colectivas, clases magistrales, asistencia a conciertos, etc.

Recital de fin de carrera

Durante el último curso (semestres VII y VIII), el trabajo se centrará fundamentalmente en la preparación del recital de fin de carrera con el que culminarán los estudios superiores en lo referente a la asignatura de tuba y que tendrá lugar al final del último semestre. En él se interpretará un programa de aproximadamente cuarenta y cinco minutos. El alumno, orientado por el profesor, decidirá las obras a interpretar demostrando con esta elección la capacidad de elegir un repertorio interesante y coherente con el que pueda plasmar su madurez artística.

Resumen de actividades evaluables

- participación en el aula;
- audiciones;
- exámenes al finalizar el semestre (solo en los casos de segunda, tercera y cuarta convocatoria);
- recital fin de carrera (semestre VIII).

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Ver Anexo I.

f) Criterios de evaluación

Criterios comunes para todos los cursos (ORDEN de 14-IX-2011, BOA del 3-X-2011):

- 1) Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- 2) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- 3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- 4) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- 5) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- 6) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- 7) Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- 8) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Actividades a realizar

(Ver apartados e) y g) para una descripción detallada.)

Cursos primero, segundo y tercero

Evaluación continua del trabajo en el aula.

Evaluación de las audiciones.

Curso cuarto

Evaluación continua del trabajo en el aula.

Evaluación de las audiciones.

Recital fin de carrera (semestre VIII).

g) Criterios de calificación de la asignatura

El conjunto de capacidades, habilidades y actitudes que el alumnado debe desarrollar ha quedado expuesto en los apartados correspondientes a competencias, contenidos y criterios de evaluación. El nivel mínimo que han de alcanzar en dicho desarrollo para promocionar está implícito en el grado de dificultad de las obras y estudios que el profesor propondrá al principio del semestre (ver el listado de repertorio orientativo). Así pues, los alumnos deberán demostrar mediante la interpretación del programa, los siguientes mínimos:

- * Correcta utilización del esfuerzo muscular y de la respiración.
- * Correcta simbiosis técnico-musical en la ejecución.
- * Aprovechamiento en los hábitos y la capacidad de estudio.
- * Corrección en la lectura a primera vista.
- * Dominio de la situación en una actuación pública o examen.
- * Correcta afinación individual y de grupo.
- * Correcta precisión rítmica individual y de grupo.
- * Fraseo y articulación correctos.
- * Dinámica y agógica correctas.
- * Correcta interpretación del carácter y del estilo.
- * Buena calidad de sonido.
- * Digitación correcta y precisa.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes

matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En el caso de existir dos o más alumnos que pudieran optar a esta calificación la Matrícula de Honor se concederá a través de un concierto con una duración de entre 30 y 45 minutos y será evaluado por un tribunal nombrado al efecto por el Departamento.

Sistemas de Evaluación

- EVALUACIÓN ORDINARIA: aquella que corresponde a la primera y segunda convocatoria evaluada por el profesor

La evaluación es continua en primera convocatoria. Para llevarla a cabo se tendrá en cuenta el seguimiento de las clases y el resultado en las audiciones y en el "Recital de fin de carrera" (semestre VIII).

En la segunda convocatoria se realizará un examen final con un programa elaborado por el profesor según el contenido de esta guía docente. En el caso del semestre VIII, este examen final adoptará el formato y las características establecidas para los recitales fin de carrera en esta guía docente.

La evaluación ordinaria podrá tener como máximo tres faltas injustificadas y hasta un máximo de cinco en total de faltas (justificadas y/o no justificadas). En caso de superarlas, el alumno deberá acogerse forzosamente a la evaluación sustitutoria. Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

- Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente.
- Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

Ponderación de las actividades evaluables

Semestres I, III, V y VII

Primera convocatoria (en febrero del curso correspondiente):

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	80 %
Audición	Diciembre/enero	20 %

Segunda convocatoria (en junio del curso correspondiente): examen final.

Semestres II, IV y VI

Primera convocatoria (en junio del curso correspondiente):

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	80 %
Audiciones	Febrero/marzo Abril/mayo	20 %

Segunda convocatoria (en septiembre del curso correspondiente): examen final.

Semestre VIII

Primera convocatoria (en junio del curso correspondiente):

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	70 %
Audiciones	Febrero/marzo Abril/mayo	15 %
Recital fin de carrera	Mayo/junio	15 %

Segunda convocatoria (en septiembre del curso correspondiente): examen final.

- EVALUACIÓN SUSTITUTORIA:

Para aquellos alumnos/as que hayan sobrepasado las tres faltas injustificadas o hayan acumulado más de cinco faltas (justificadas o injustificadas). En este caso, los alumnos se presentarán a un examen final con un programa elaborado por el profesor según el contenido de esta guía docente y que en el semestre VIII consistirá en la realización de un recital que adoptará el formato y las

características establecidas en esta guía docente para los recitales de fin de carrera. Para este examen se convocará como tribunal a tres profesores del Departamento de Viento. Esta evaluación extraordinaria se califica en un 100 % en el acto del examen.

- EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: (la que corresponde a tercera y cuarta convocatoria siempre por tribunal que nombra la dirección del centro.)

Aquellos alumnos que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria deberán examinarse ante un tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores del departamento, debiendo realizar el programa propuesto por el profesor, según el contenido de esta guía docente. En el semestre VIII, dicho examen adoptará el formato y las características establecidas en esta guía docente para los recitales de fin de carrera.

h) Calendario

Las audiciones se realizarán dentro de los plazos señalados para cada semestre en el apartado anterior, adaptándose las fechas al calendario escolar y a la disponibilidad de espacios adecuados en el centro.

Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

i) Actividades complementarias

Además de las audiciones públicas especificadas en anteriores apartados, se fomentarán siempre que sea posible las actividades participativas, como pueden ser la organización de clases colectivas, clases magistrales, asistencia a conciertos, etc.

j) Cualquier otro aspecto relacionado con la asignatura que el departamento responsable considere necesario

El departamento no considera necesario comentar en esta guía docente ningún aspecto relacionado con la organización del mismo.

k) Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura

No se contemplan procedimientos de autoevaluación de los alumnos en esta asignatura.

ANEXO I – Recursos, bibliografía y documentación complementaria

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

“The tuba family”, Clifford Bevan, Ed: Faber and Faber.

“Program notes for the solo tuba”, Gary Bird, Ed: Indiana University Press.

“Mastering the tuba”, Roger Bobo, Ed: Bim.

“The tuba handbook”, J. Kent Mason, Sonante Publications.

“The art of tuba and euphonium”, Harvey Phillips y William Winkle, Summy-Richard Inc.

“The breathing gym”, Sam Pilafian y Patrick Sheridan, Ed: Focus on excellence.